

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1. Marco normativo

3.- ANALISIS DEL CONTEXTO Y DETECCIÓN DE NECESIDADES

3.1 Análisis de necesidades del centro.

4.- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

5.- PROGRAMAS A DESARROLLAR:

5.1.- Programa de acogida.

5.1.1.- Programa de acogida al alumnado inmigrante.

5.1.2.- Programa de acogida al alumnado con necesidades educativas especiales.

5.1.3.- Programa de acogida al alumnado de Educación Infantil.

5.2.- Programa de acogida y tránsito.

5.2.1.-Programa de acogida y tránsito de E.I. – E.P.

5.2.2.- Programa de acogida y tránsito de E.P. – E.S.O.

5.3.- Programa de estimulación del lenguaje oral y habilidades sociales.

5.4.- Programa de hábitos de autonomía personal y técnicas de estudio.

6- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA: (PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL)

6.1-Por Ciclos

6.1.1. Educación infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria.

6.1.2. Segundo y Tercer ciclo de Educación Primaria.

6.1.3. Aula específica.

7.-ATENCION A LA DIVERSIDAD

7.2.1. El Equipo de Orientación y Apoyo.

8.- COORDINACIÓN.

A) Coordinación entre:

Los miembros de los equipos docentes.

De tutores y tutoras.

Entre el profesorado del centro y los profesionales del E.O.E. de la zona.

B) Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias.

C) Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.

D) Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.

9.-RECURSOS A UTILIZAR.

10.- PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS

11.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

1.- INTRODUCCIÓN

El presente plan contiene la previsión de actuaciones con respecto a:

- **Los alumnos y alumnas** en su desarrollo personal y social, en la prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza – aprendizaje y en la orientación académica y profesional.
- **Los profesores y profesoras** en el desarrollo de la acción tutorial y coordinación con los equipos de ciclo y equipos docentes
- **Las familias** en la información con respecto al proceso educativo de sus hijos/as así como en la colaboración con el Centro

2.- JUSTIFICACIÓN

La Educación Infantil y la Educación Primaria, constituyen etapas educativas básicas para el desarrollo personal y educativo del alumnado. Estas enseñanzas contribuyen a la adquisición de hábitos y valores fundamentales para una adecuada socialización, al desarrollo de capacidades que potencian la autonomía personal, y al logro de competencias clave para el desarrollo personal y la preparación del alumnado para afrontar etapas educativas posteriores y aprendizajes más complejos. La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial es el documento que explicita y guía las intenciones de la orientación educativa en un centro educativo. Por ello, constituye uno de los instrumentos básicos para mejorar la calidad de la oferta educativa que se desarrolla en un centro. Como toda actividad intencional, el POAT debe estar sujeto a planificación y evaluación. Sólo de esta forma podrá garantizarse tanto su permanente ajuste a las necesidades del centro como su contraste y mejora progresiva. A su vez, trata de ofrecer un marco de actuación común en el que se inscriba el conjunto de tareas orientadoras y tutoriales del centro. Un documento abierto y dirigido a la comunidad educativa, con el fin más general de contribuir al óptimo desarrollo de nuestros alumnos y alumnas.

2.1.- MARCO NORMATIVO

Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- La **LEY 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía (LEA)**, que en su **Artículo 127 de la establece que los Proyectos Educativos de los centros deberán abordar, entre otros aspectos, el plan de orientación y acción tutorial.**

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones, de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial tanto del alumnado como de sus familias.

- **DECRETO 97/2015**, de 3 de marzo por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su Capítulo VI:

CAPÍTULO VI

Tutoría y orientación

Artículo 19. Principios.

1. La tutoría y la orientación forman parte de la función docente. Corresponderá a los centros la programación, desarrollo y evaluación de la acción tutorial que será recogida en el plan de orientación y acción tutorial, incluido en su proyecto educativo., de acuerdo con lo establecido en el artículo 121.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
2. En la Educación Primaria, la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa y psicopedagógica constituirán un elemento fundamental en la ordenación de la etapa.
3. En la Educación Primaria, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

Artículo 20. Acción tutorial y orientación.

1. La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas. Cada grupo tendrá un maestro o maestra, tutor o tutora que coordinará la acción tutorial del equipo docente correspondiente.
2. En la Educación Primaria, los tutores y tutoras ejercerán, con carácter general, las funciones reguladas en el marco normativo establecido por la Consejería competente en materia de educación.
3. Los equipos de orientación de centro apoyarán y asesorarán al profesorado que ejerza la tutoría en el desarrollo de las funciones que les corresponden.

Artículo 21. Equipos docentes.

1. Los equipos docentes están constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas.

2. En relación con el desarrollo del currículo y el proceso educativo de su alumnado, los equipos docentes tendrán las siguientes funciones:

a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.

b) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa y con el proyecto educativo del centro, y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.

c) Cuantas otras se establezcan por la Consejería competente en materia de educación o se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.

3. Los equipos docentes colaborarán para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones. A tales efectos se habilitarán horarios específicos para las reuniones de coordinación en el espacio de tiempo dedicado al horario semanal de obligada permanencia en el centro no destinado a horario lectivo.

- **EL DECRETO 328/2010 (BOJA 16/07/2010)** por el que se aprueba el Reglamento de Orgánico de las Escuelas Infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial; recoge **en el artículo 90** en relación con la acción tutorial en la educación primaria que los **tutores y tutoras ejercerán las siguientes funciones:**

a. Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.

b. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.

c. Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.

d. Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.

e. Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.

f. Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

g. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.

h. Complimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.

i. Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.

j. Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres,

madres o representantes legales.

k. Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

l. Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

m. Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

n. Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

ñ. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DETECCIÓN DE NECESIDADES

3.1.- Análisis de necesidades del centro:

Tras el análisis de las características del centro y el entorno, ya recogidas en el Proyecto Educativo, las necesidades detectadas sobre las que deberemos trabajar son las siguientes:

- Favorecer la integración del alumnado extranjero y de nueva incorporación a la vida del centro.
- Favorecer la coordinación entre etapas educativas, potenciando el tránsito del alumnado entre las mismas.
- Potenciar la participación familiar en la vida escolar.

4. OBJETIVOS

- a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- b) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado,
- c) Establecer medidas de detección temprana, prevención de las dificultades en el aprendizaje, y desarrollo de las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- d) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- e) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- f) Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- g) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- h) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

5.- PROGRAMAS A DESARROLLAR:

5.1.- Programa de acogida.

5.1.1. PLAN DE ACOGIDA AL ALUMNADO INMIGRANTE
--

JUSTIFICACIÓN

Para dar respuesta a las necesidades educativas que surgen en el alumnado de nuestro centro, mayoritariamente inmigrante, que llega a lo largo de todo el curso escolar, se hace necesario poner en marcha una serie de actuaciones que les facilite su

adaptación e integración tanto en el centro como en su grupo clase. Con el fin de sistematizar estas actuaciones, es necesario que queden recogidas en un documento de referencia para todo el Equipo de Profesores.

Para ello se ha diseñado El Plan de Acogida, que se hace extensivo también al alumnado que se incorpore de forma tardía al sistema educativo.

La Jefatura de Estudios, que contará con el asesoramiento de los profesionales de la Orientación Educativa y, en su caso, del profesorado específico de las ATALS, será la responsable de coordinar la labor de detección, acogida y evaluación psicopedagógica y curricular y, junto con el profesorado, de indicar la pertinencia de la asistencia de cada alumno/a, así como de establecer las adaptaciones curriculares oportunas, según la Orden de 15 de enero de 2007.

El Plan de Acogida forma parte del Proyecto Curricular, dentro del Programa de Educación Intercultural y estará incluido en el Proyecto Educativo de Centro que será el marco legal.

OBJETIVOS

- Crear un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan acogidos.
- Facilitar los trámites de matriculación.
- Crear un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan que el alumnado se desplace por el mismo con facilidad.
- Establecer en la clase un clima que haga más agradables los primeros momentos y que favorezca la interrelación entre el nuevo alumnado y sus compañeros/as.
- Mejorar la responsabilidad, la capacidad de empatía y el compañerismo entre el alumnado con el fin de facilitar una rápida y eficaz integración.
- Crear un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan de todos y todas: alumnado, familia y profesorado.
- Evitar la tendencia al auto-aislamiento de los nuevos niños y niñas ante una situación desconocida, como la llegada al centro.

Los objetivos finales del plan de acogida son, prioritariamente:

- Asumir como Centro los cambios que conlleva la interacción cultural con alumnos procedentes de otros países.
- Conseguir que el alumno nuevo comprenda el funcionamiento del Centro, y se adapte a los compañeros y profesores.

FASE INFORMATIVA

1.- Primer contacto con la familia.

Es muy importante que un miembro del Equipo Directivo, generalmente, el Secretario, atienda a la familia con tiempo suficiente para el adecuado intercambio de información, siendo conveniente que el futuro alumno/a esté presente.

Para facilitar el intercambio de información, el centro contará con la ayuda de un alumno del 3er Ciclo, que posea suficiente conocimiento de español y que pertenezca al mismo país de origen de la familia. Su función será la de intérprete.

El centro contará con un Equipo de Intérpretes formado por alumnado del tercer ciclo que representen a cada una de las nacionalidades existentes en el mismo, que se expondrá en secretaría y en el que se refleje el nombre, fotografía, nacionalidad y grupo al que pertenece cada uno/a.

A través de:

Una entrevista inicial, durante la cual se recogerán datos del alumno/a: procedencia, lengua materna, escolarización previa, dirección, datos familiares, religión... Esta información se recogerá en un cuestionario en diferentes idiomas. Puede ser cumplimentada por las familias o con la ayuda de la administración del centro. (Anexo I)

A continuación se proporcionará un documento informativo a las familias sobre los aspectos de organización y funcionamiento del Centro: horario, normas de convivencia, materiales, AMPAS, actividades extraescolares, Así como los servicios que ofrece el centro: comedor, transporte escolar, aula matinal... traducido en varios idiomas. (Anexo II)

Se debe informar también sobre los Servicios Sociales que puedan servir de referencia y ayuda ante determinadas situaciones.

Por último, si se puede, se presentará al tutor o la tutora del nuevo alumno/a.

2.- Criterios de adscripción al curso.

El jefe de estudios o Equipo Directivo decidirá la adscripción del alumno al curso teniendo en cuenta, en su caso, la valoración del Equipo de Orientación. (EOE).

En principio se ha de considerar para cada alumno/a: su edad, los aprendizajes previos, el conocimiento de la lengua, escolarización anterior y su desarrollo evolutivo. Se ha de tener en cuenta que en un grupo de edad homogéneo es más fácil la socialización y que la relación con los iguales facilita la adquisición de las pautas de comportamiento. Pero si el desfase en los conocimientos es grande, se ha de valorar la adscripción a un nivel por debajo de su edad. Cabría analizar y valorar la dinámica del grupo en el cual se ha de integrar y si hay otros alumnos inmigrantes en el aula para evitar la concentración.

3.- Orientación y asesoramiento.

Se puede pedir la colaboración de los servicios y programas educativos, especialmente del programa de Educación Compensatoria y de los Equipos de orientación (E.O.E.), para el asesoramiento en los siguientes aspectos:

- Realización de la entrevista inicial y de las reuniones del alumno.
- Valoración de los diferentes criterios de adscripción del alumno al curso.
- Evaluación de nuevo alumno mediante pruebas de conocimientos previos de la lengua.
- Orientación sobre la planificación de aprendizajes.
- Aportación y adaptación de materiales.

4.- Traspaso de información.

La información que se dispone del alumno se debe poner a disposición de los profesionales que van a convivir con el alumno de alguna forma.

- Al tutor para que prepare las actividades de acogida en el aula.
- Al Equipo Docente para establecer actuaciones comunes.

Información para entregar a los padres:

1.- Calendario escolar:

Comienzo del curso.

Final del curso.

Periodos de vacaciones (Navidad, Semana Santa).

Días no lectivos (fiestas, puentes).

2.- Normas del Centro.

3.- Tutor, a quien dirigirse, horario de tutoría con padres.

4.- Asistencia.

5.- Material escolar.

6.- Profesorado de ATAL

7.- Profesor de apoyo (si es necesario).

ACOGIDA DEL ALUMNO

1.- EN EL CENTRO:

El primer día de llegada del nuevo alumno/a al centro, será recibido por:

- El / la Jefatura de Estudios.
- La maestra / o de ATALS
- Un alumno /a del mismo país de procedencia.

Se le acompañará para mostrarle el centro siguiendo estos pasos:

1. Muestra del cartel de bienvenida expuesto a la entrada del colegio. En él se podrá leer la palabra *bienvenidos* en distintos idiomas. Si la del alumno /a no está puesta por ser un alumno /a que habla un nuevo idioma, se procederá a colocarla.

2. Se le mostrará el mapamundi, expuesto en la entrada, en el que están representados los distintos países de procedencia del alumnado del Centro. Si se trata de un nuevo país se coloreará y se colocará su bandera.

3. Se visitan las distintas dependencias e instalaciones del Centro, que están pictografiadas, señalando la actividad que se realiza en cada una de ellas y escrito su nombre en distintas lenguas. Si el alumno /a no habla nuestro idioma, va repitiendo el nombre de cada dependencia.

4. A continuación se incorporará al aula de ATAL, allí conocerá a niños /as de su país y de otros países, pegará su foto y pintará su bandera en el mural “DIFERENTES PERO IGUALES”.

2.- EN EL AULA DE REFERENCIA:

Un miembro del Equipo Directivo o la maestra /o de ATAL, acompañará al nuevo alumno /a y le presentará a su maestro /a tutor /a. Ahora empieza la fase de acogida en el grupo que va a ser su clase.

El maestro /a tutor /a, previamente ha trabajado con el grupo el desarrollo de actitudes positivas de acogida hacia el nuevo /a alumno /a y la eliminación de prejuicios y estereotipos.

Si en un primer momento el niño no hablara español, se ha de evitar el bloqueo y utilizar al máximo las formas de comunicación y relación pre verbales. Hay que intentar que participe en todo aquello que sin necesidad de la expresión oral o escrita pueda intervenir con niveles nulos o básicos de conocimiento del idioma: actividades de artística, educación física, música, idiomas, etc., es decir, en todas aquellas que puedan intervenir el tacto, oído, memorización, juegos, imitación...

2.1.- Presentación del alumno en clase.

La presentación del alumno se realizará por parte del tutor a todos los compañeros del aula de la manera más natural y explicando su situación. Muchas veces los niños del aula son los que enseñan al recién llegado la dinámica de la clase y las frases de comunicación y relación más cotidianas. El tutor debe controlar que las relaciones que se vayan estableciendo sean las naturales por la edad, evitando el proteccionismo excesivo de tipo paternalista.

Evidentemente será necesario evitar las actitudes de rechazo y menosprecio. El objetivo de estas actividades es facilitar el conocimiento inicial y establecer relaciones afectivas basadas en la aceptación y reconocimiento mutuo.

Ubicación física del alumno en el aula:

- Cerca del profesor.
- Buena visibilidad del profesor y del encerado.
- Organización en forma de “U” o círculo para facilitar las interrelaciones de los alumnos.

2.2. Actividades en el aula.

A.- Actividades o juegos de presentación:

- Primaria: “rueda de saludos”, “telaraña”, “pelota caliente”.

B.- Actividades de conocimiento y comunicación.

El objetivo de estas actividades es el desarrollo de la empatía, ponerse en el lugar del otro para comprenderlo mejor.

- Elaboración de pictogramas (en caso de que no conozca el español)
 - Realizar pictogramas en la clase de plástica, relativos a las diferentes dependencias y servicios del centro, también a objetos o rincones del aula.
 - Escribir el nombre en castellano y en el idioma de origen.
 - Colocarlos por el centro y enseñarle las distintas dependencias.
- Nombrar al compañero “estrella” (Cotutor)
 - Voluntario.
 - Rotativo.
 - Tener en cuenta si se queda al comedor, y en los primeros días o semanas, preferiblemente del mismo sexo, (según la edad), para favorecer la integración en los grupos de juego del recreo.

*** Funciones del “compañero estrella”:**

- Compañero de mesa.
 - Acompañarle a los cambios de clase.
 - Indicar lo que debe hacer.
 - Estar con él en el patio, presentarle a sus amigos de juegos y favorecer su participación en ellos.
 - Compañero de comedor.
-
- Conocer el país de origen del alumno.

Si el alumno habla el español, será él el que establezca un diálogo (moderado) con el resto de los compañeros explicando cómo es su país de origen, por qué ha venido, etc.

▪ Otras actividades a realizar en el aula son:

- Situación en el mapa.
- Vídeos generales sobre el país.
- Costumbres.
- Aportación personal del alumno de otros materiales que pudieran ayudar a conocer su país de origen.

▪ Juegos para favorecer el conocimiento y comunicación personal de los alumnos.

Primaria: “Cómo estoy”

C.- Actividades de integración y conocimiento de culturas.

Estas actividades tienen como objetivo decorar o ambientar el espacio del aula y del Centro para que sea más acogedor y permita por parte de todos conocer algunos aspectos de las diferentes culturas que se dan en el Centro lo cual favorece la integración de estos alumnos.

Ejemplo de actividad a realizar a nivel de ciclo:

“TALLER DE CULTURAS”

Se trataría de juntar a todos los alumnos de un ciclo y distribuirlos por grupos según las culturas que nos interese trabajar (paya-gitana, sudamericana, china, búlgara, marroquí, etc.)

Se establece un diálogo inicial entre los alumnos para ver que conocimientos previos tienen ellos de las diferentes culturas.

A continuación se les realiza una propuesta de trabajo dándoles un pequeño guión de la información que tienen que buscar de cada cultura (se les proporcionará material diverso para que realicen el trabajo).

Con la información que obtengan elaborarán un mural para exponer y explicar al resto de los grupos la cultura que han trabajado.

Todos estos murales se expondrán por todo el Centro, también es conveniente que se prepare una actuación donde se representen canciones, danzas, trajes típicos, artesanía, etc.

En las últimas sesiones sería aconsejable que los padres de algunos de los alumnos pertenecientes a las diversas culturas acudieran al aula para contar a los alumnos lo más característico de su forma de vida y contestar a las preguntas que les puedan realizar.

2.3.- Orientaciones metodológicas.

Es aconsejable, siempre que sea posible, introducir metodologías de trabajo cooperativo y realizar el mayor número posible de actividades en grupo a lo largo del curso, puesto que favorecen tanto la integración del alumno inmigrante como la cohesión e interacción del resto de los alumnos.

2. 4- Entrevista del tutor con los padres.

Se realizará lo antes posible, sería conveniente pasarles la información y si los padres desconocen nuestro idioma, les proporcionaríamos toda la información en su idioma, por escrito o trataríamos de contactar con un familiar o mediador que pueda traducirles toda la información.

Es importante informarles de las siguientes actividades:

- Horario de clase y actividades...
- Materiales necesarios para las clases en general y específico para educación física y natación, educación artística o talleres.
- Evaluaciones y periodos de vacaciones. Fechas.
- Boletín informativo de notas.
- Entrevistas con el tutor a lo largo del curso, flexibilizando los horarios para favorecer las entrevistas individuales e informar de las reuniones generales.
- Actividades extra-escolares del centro.
- Recursos sociales a disposición de la familia.
- Normas esenciales de conducta en el aula, entradas y salidas del centro.
- Hábitos de estudio, pautas y recomendaciones para seguir en casa.
- Excursiones:
 - Fechas aproximadas
 - Autorización
 - Horarios
 - Comidas
 - Ropa adecuada
 - Coste
- Información de los recursos sobre necesidades específicas que plantea. (Enseñanza del español y refuerzo educativo).

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO:

La evaluación del alumnado es fundamental para determinar su nivel de competencia curricular en las diferentes áreas, determinar sus dificultades y necesidades y en consecuencia establecer las medidas educativas oportunas que estimulen su desarrollo y aprendizaje.

En un primer momento, será el tutor quien realizará la valoración inicial de las competencias del alumno. De este modo, podemos encontrarnos con dos situaciones claramente diferenciadas:

1. De la Competencia Lingüística:

Desconocimiento total o parcial de la lengua vehicular de la enseñanza, en cuyo caso, se evaluará la competencia lingüística (ver anexo III “Evaluación inicial del español como segunda lengua”), a realizar por el profesorado de ATAL. Para ello deberán tenerse en cuenta las equivalencias con los niveles fijados en el Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas del Consejo de Europa, publicado por el Ministerio de Educación en 2002 y que aparecen en la Orden de 15 de enero de 2007.

2. De la Competencia Curricular:

Cuando el alumno tiene dominio del español y presenta un desfase curricular significativo se solicitará la evaluación de la Orientadora del centro, previa derivación por parte del tutor/a.

Si tras la evaluación inicial (que será la evaluación final del curso anterior), el alumnado muestra dificultades en la comprensión lectora y en la expresión oral y escrita, será alumnado que requiera una respuesta educativa de ATAL o de Compensatoria siempre que la normativa lo contemple. En el caso de ATAL se atenderá a partir del tercer curso de Educación primaria siempre que muestren desconocimiento total o parcial de la lengua vehicular de la enseñanza, en cuyo caso se evaluará la competencia lingüística, como se ha especificado anteriormente. En el caso del alumnado que sea susceptible de ser atendido en Compensatoria, requerirá primero de medidas de carácter general y organización académica: adecuación de las programaciones por parte del tutor (en el caso del alumnado que no presente un desfase muy significativo y se pueda atender dentro de su grupo con un segundo docente que puede ser el profesor/a de compensatoria, que realizará la labor de apoyo y permita cambiar las dinámicas de dicha aula). La atención educativa del alumnado de compensatoria requiere acciones de carácter individual y medidas educativas a nivel de centro como puede ser la formación de grupos flexibles cuyas actuaciones estén dirigidas a favorecer el desarrollo de las competencias y capacidades del alumnado, en colaboración con los tutores y tutoras, así como con el resto de profesionales que atienden al alumnado (Según las Instrucciones del 30 de junio del 2011) y requerirá una elaboración de una adaptación no significativa.

La atención educativa diferente a la ordinaria del alumnado COM consistirá en la aplicación de la programación didáctica con la Adaptación Curricular No Significativa correspondiente, llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del equipo de orientación.

DECISIONES DE INTERVENCIÓN DIDÁCTICA.

1. Programa de Inmersión Lingüística:

El alumnado que desconozca el español, total o parcialmente (Nivel Inicial o, Nivel Medio), será incluido en un *programa de inmersión lingüística* que desarrollará el profesorado de ATAL en colaboración con el tutor y profesorado de área. Se realizará prioritariamente fuera del aula respetando, en la medida de lo posible, la participación

del alumnado en áreas que favorezcan su integración y socialización (Educación Física, Educación Artística,...).

2. Adaptación Curricular:

El alumnado con dominio del español (Nivel medio, Nivel alto) y desfase curricular en diferente grado:

Con desfase curricular significativo de un año en su nivel de escolarización). Necesitará **Adaptación Curricular Individualizada no Significativa** que elaborará y pondrá en práctica el tutor en colaboración con el profesorado de Compensatoria. Las sesiones de apoyo se realizarán prioritariamente dentro del aula. En el caso de ser necesario el apoyo fuera del aula se respetará la participación del alumno en áreas que favorezcan su integración y socialización (Educación Física, Educación Artística,...).

3.-Con desfase curricular de un año respecto a su nivel educativo. Precisarán de un **Refuerzo Educativo** elaborado y puesto en práctica por el Tutor, profesores (preferiblemente pertenecientes al Ciclo) y profesorado de ATAL con **inclusividad dentro del aula ordinaria**, según disponibilidad horaria.

5.1.2. Programa de acogida al alumnado con necesidades educativas especiales.

JUSTIFICACIÓN.

Es necesario la elaboración del presente programa en el marco del Plan de Orientación y Acción Tutorial, estableciendo las medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica, sensorial o a trastornos graves de conducta.

DESTINATARIOS.

Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica, sensorial o a trastornos graves de conducta.

OBJETIVOS.

Facilitar la accesibilidad de este alumnado a los servicios y dependencias del centro y al currículum escolar, propiciar su socialización e interacción social y acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar.

Previendo la incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales, el centro contempla una serie de medidas que se especifican a continuación.

El objetivo último ha de ser proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites, tratando que esa respuesta se aleje lo menos posible de las que son comunes para todos los alumnos.

Los alumnos con necesidades educativas especiales se beneficiarán de un tratamiento individualizado a través de las siguientes adaptaciones curriculares:

CAMBIOS METODOLÓGICOS.

Prioridad en algunos objetivos y contenidos.

Modificaciones en el tiempo de consecución de los objetivos.

Adecuaciones en los criterios de evaluación en función de sus dificultades específicas.

No obstante, su mayor o menor alejamiento del currículo básico dependerá de la evaluación y diagnóstico previo de cada alumno, que debe realizar el Departamento de Orientación.

CONDICIONES PARA UNA ATENCIÓN EFECTIVA.

La integración de los alumnos con necesidades educativas especiales y la concreción de las adaptaciones curriculares serán posibles merced a las siguientes medidas articuladas en el centro:

a) La cualificación del profesorado.

El profesorado del centro posee la predisposición, la sensibilidad y la formación necesarias para asumir la tarea de colaborar con el Departamento de Orientación y asumir sus directrices.

b) La metodología.

El centro parte de la constatación de que los alumnos con dificultades de aprendizaje aprenden, básicamente, de la misma forma que el resto. Es decir, los ajustes metodológicos van a responder a unos principios y unas consideraciones sobre el aprendizaje que son comunes a todos los alumnos.

No obstante, conviene poner el énfasis en la planificación más rigurosa y minuciosa, en la flexibilidad, la metodología activa y la globalización. Dentro de este contexto metodológico se fijan una serie de medidas especialmente beneficiosas:

El trabajo en pequeño grupo.

Las visitas y salidas al entorno.

El uso del ordenador y de diversidad de materiales y recursos.

c) Espacios.

Para favorecer el proceso de integración-normalización y para crear las condiciones óptimas para el fomento de interacciones ricas y fluidas, se prevén las siguientes medidas:

Salas para las actividades de apoyo específico.

Posibilidad de modificar el aula y de crear más de un espacio.

Disposición adecuada del mobiliario y cuidado de las condiciones ambientales (acústica, visibilidad, etc.).

Supresión de barreras arquitectónicas.

d) Tiempos.

La gestión del tiempo se guiará por dos criterios: la adaptación a las peculiaridades especiales de cada alumno y la flexibilidad horaria. Así, algunas actividades requerirán tiempos más prolongados (talleres, salidas, etc.) y otras más reducidos, debido a la fatiga, falta de concentración u otros motivos.

5.1.3. Programa de acogida al alumnado de Educación Infantil.
--

5.1.3.- PROGRAMA DE ACOGIDA AL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

PERIODO DE ADAPTACIÓN

JUSTIFICACIÓN

El periodo de adaptación es el tiempo que transcurre desde que el niño-a llega por primera vez a la escuela hasta que ya se desenvuelve con normalidad dentro de ella.

Desde el punto de vista pedagógico, adquiere gran importancia la separación del hogar que el niño va a vivir al incorporarse a la escuela, por lo que consideramos fundamental el periodo de adaptación, ya que su actitud ante la escuela, ante las relaciones sociales, ante los aprendizajes a lo largo de toda la escolarización, va a depender de cómo asimile este proceso, positiva o negativamente.

De ahí la necesidad de organizar un adecuado periodo de adaptación para que la entrada en la escuela por vez primera sea lo menos traumática posible, ya que en algunos casos es la primera separación que se produce entre el niño y la familia.

En dicho periodo es muy necesaria la colaboración de los padres, ya que la adaptación de su hijo o hija viene determinado, en gran medida, por asuman la separación; sus temores, expectativas, su ansiedad, su seguridad o inseguridad, y su grado de confianza en las posibilidades del niño y en las garantías del centro, ya que todos sus temores pueden ser transmitidos a través de diversas manifestaciones y a su vez captados por sus hijos.

La escuela supone una oportunidad para crecer y madurar, para afirmarse en su propia identidad e iniciar, de este modo, el conocimiento y la adaptación al mundo exterior.

El niño tiene que ser capaz de asimilar los cambios que supone esta nueva actividad en su vida cotidiana y por tanto es normal que se presente como un proceso irregular donde podremos observar avances, retrocesos y sentimientos contradictorios de aceptación y rechazo. Igualmente pueden aparecer regresiones y síntomas diversos.

Para que este proceso se lleve a cabo de manera adecuada es importante mantener una actitud abierta y receptiva, atendiendo a los distintos ritmos de los niños. Procuraremos mantener una atención individualizada, reforzando la confianza del niño en sí mismo y potenciando su autoestima de modo que progresivamente vaya adquiriendo seguridad en sus propias capacidades y en el entorno que le rodea.

OBJETIVOS

Objetivos generales

El objetivo principal en este periodo de adaptación es facilitar la adaptación del niño/a al centro, estableciendo distintos vínculos afectivos entre ellos y con su maestra.

Objetivos específicos

- Conocer algunos espacios del centro, tanto interiores como exteriores (aula, aseos, biblioteca, sala de psicomotricidad, patio).
- Conocer el nombre de su maestra y el de algún compañero.
- Reconocerse parte integrante de un grupo básico.
- Adquirir progresivamente ciertas rutinas.
- Familiarizarse con materiales y actividades cotidianas.
- Desenvolverse cada vez más de forma autónoma en el aula y en el centro.
- Favorecer la confianza y las relaciones de los padres en el centro.

Contenidos

- Necesidades corporales de aseo e higiene corporal (pipí, lavarnos las manos).
- Los objetos y materiales del aula.
- Actividades y rutinas diarias.
- Hábitos sociales: saludos y despedidas.

Se trabajará

- Participación y reconocimiento de la pertenencia a distintos grupos sociales.
- Identificación de su maestra y de algunos compañeros.
- Manipulación y experimentación de los objetos personales y del aula.
- Percepción de las necesidades corporales y normas para satisfacerlas pidiendo ayuda cuando sea necesario.
- Construcción del orden temporal en el transcurso de las actividades diarias.
- Expresión de las necesidades personales.
- Utilización de las formas socialmente establecidas para relacionarse con los demás: saludos, despedidas y peticiones.
- Conocer los espacios y profesionales que trabajan en el centro escolar.
- Aceptación de las normas establecidas para el funcionamiento del grupo clase.

Estrategias metodológicas en el aula y en casa

- Creación de un ambiente cálido, acogedor y seguro.
- Establecer una relación socio-afectiva entre el niño-a y el docente.
- Cuidar los momentos de acogida y salida, recibéndolos con agrado, hablando con los padres a la salida sobre el transcurso de la jornada.
- La actividad base será el juego libre y espontáneo con los otros niños y niñas para favorecer así la comunicación, los hábitos, la interrelación... en los que participará cuando así lo estime necesario.
- Se pedirá a la familia que refuerce aquellos aspectos que sean necesarios para la mejor adaptación del niño-a la escuela.

Temporalización

El periodo de adaptación se desarrollará a lo largo de todo el mes de septiembre (este periodo será modificado si las características de los alumnos así lo requieren).

Los alumnos/as que por las necesidades, características u otras razones lo requieran.

Se pretende con ello prestar toda la atención sobre esos alumnos/as, ya que el primer contacto que tienen con nosotros y el aula

En Septiembre tendrá lugar una reunión con los padres y madres de 3 años. En dicha reunión se hará referencia especial a:

- Las finalidades educativas que justifican dicho período.
- Actividades relativas al aprendizaje de hábitos, destrezas y rutinas básicas.
- Estrategias metodológicas en el colegio y en casa.
- Normas de organización y funcionamiento del colegio y de grupo.

- Colaboración e implicación familiar en las actividades del centro.

Las actividades a realizar con los niños-as en el periodo de adaptación serán cortas y variadas procurando en todo momento que se relacionen entre sí y con el tutor /a.

Entre las actividades propias a realizar en el periodo de adaptación , señalar a modo de ejemplo o esquema general:

- 1.- Exploración y juego libre por el aula y patio, con el fin de descargar emociones, sentimientos y angustias propias de estos momentos.
- 2.-Presentación del aula, de las distintas zonas y rincones, aprendiendo el nombre de los distintos materiales y a utilizarlos adecuadamente.
- 3.-Presentación de la maestra, de sus compañeros y compañeras. Juegos y canciones para aprender el nombre.
- 4.-Manipulación de diferentes materiales.
- 5.-Cantar canciones.
- 6.-Narración de cuentos.
- 7.-Fichas individuales de coloreo, pegar trocitos de papel...introduciendo alguna de las técnicas plásticas más sencillas.
- 8.- Introducción de las normas que regirán la convivencia en el aula, así como de las rutinas y habituaciones.

La clase presentará un aspecto alegre y acogedor sin demasiados juguetes, el material lo iremos sacando poco a poco explicando como deben usarlo y donde se guarda.

Evaluación

Diariamente en nuestro anecdotario vamos reflejando los aspectos más importantes del día:

Niños que lloran, niños que se aferran al adulto, niños que se aferran a un objeto traído de casa, niños que lloran durante todo el tiempo, niños que no realizan las actividades propuestas.....

También elaboraremos un documento de evaluación del periodo de adaptación (evaluación inicial) dónde reflejamos tanto la evolución del grupo de alumnos como nuestra práctica docente ,implicación de la familia y colaboración de la maestra/o de apoyo.

Colaboración e implicación de las familias

En dicho periodo es muy necesaria la colaboración de los padres, ya que la adaptación de su hijo o hija viene determinado, en gran medida, por asuman la separación; sus temores, expectativas, su ansiedad, su seguridad o inseguridad, y su grado de confianza en las posibilidades del niño y en las garantías del

centro, ya que todos sus temores pueden ser transmitidos a través de diversas manifestaciones y a su vez captados por sus hijos como algo negativo hacia la escuela.

5.2.- Programa de acogida y tránsito.

8.5.2.1. Programa de acogida y tránsito de E.I. – E.P.

JUSTIFICACIÓN

El paso de Educación Infantil a Primaria supone un cambio de Etapa para el alumnado, con nuevo profesorado, nuevos compañeros/as, nuevas normas y espacios, etc.

Por ello se hace necesario el traspaso de información entre los/as tutores/as del último curso del 2º ciclo de Educación Infantil y los/as del primer curso de Educación Primaria, para poder proporcionar al alumnado la mejor acogida, disponiendo de la mayor información posible.

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA

C.E.I.P. LA LIBERTAD 2º CICLO INFANTIL

EQUIPO DE TRÁNSITO

Las actuaciones de coordinación del proceso de tránsito serán llevadas a cabo por parte de la Orientadores/as del EOE, jefatura de estudios, maestra de Pedagogía Terapéutica, maestra de Audición y Lenguaje, maestras de 2º ciclo de Infantil y maestras de primer ciclo de primaria.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Reunión jefatura de estudios
1º Reunión: septiembre

Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> . Jefatura de estudios CEIPs. . Coordinadores/as de Infantil y 1º Ciclo EP . Tutores/as de 3, 4 y 5 años. . Orientadores/as del EOE. . Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y lenguaje. 	<ul style="list-style-type: none"> . Constitución Equipo de Tránsito en el Ceip La Libertad. . Definir el calendario de Tránsito. . Traslado de documentación 	<ul style="list-style-type: none"> . Las que se vayan determinando en la primera reunión. . Información sobre las características del alumnado a los que acoge Infantil y el primer ciclo.

Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias
2º Reunión: septiembre

Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> . Equipo directivo 	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar la adaptación del alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> Información escrita a padres-

	y la familia	madres de las características del centro, horario y normas
. Equipo directivo y ciclo de Infantil	Facilitar la adaptación del alumnado y la familia	Flexibilización de la incorporación del alumnado de tres años, y de aquellos que se incorporen de manera extraordinaria. Realización y cumplimentación de ficha individual del alumno mediante entrevista a padres. Charla informativa a padres-madres: normas centro y aula.
Tutores/as y familias	Facilitar la adaptación del alumnado y la familia	Charla informativa metodología, programas, coordinación (agenda)

Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias

Reunión: octubre

Agentes	Objetivos	Actuaciones
Orientadores/as del EOE y Familias	Facilitar a las familias el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado de 3 años.	Charla informativa a padres características evolutivas, aspectos favorecedores del desarrollo evolutivo, crianza ...

Reuniones de seguimiento de la acción tutorial; medidas de atención a la diversidad; coordinación curricular

Reunión: durante el segundo y tercer trimestre

Agentes	Objetivos	Actuaciones
Tutores/as de primaria y ciclo de infantil	. Facilitar y coordinar la transición a primaria	Actividades dirigidas al alumnado de cinco años. Enseñar dependencias a través de actividades como cuenta cuentos, talleres de manualidades, visita a la biblioteca del centro y las que se determinen en reuniones.
Orientadores/as del EOE	. Coordinar transición	Evaluación del desarrollo madurativo en alumnado de 5 años con carácter preventivo. En caso de desfase traslado de información a tutores de primaria y familias.
. Jefatura de estudios CEIPs. . Coordinadores/as de Infantil y 1º Ciclo EP . Tutores/as de 3, 4 y 5 años. . Orientadores/as del EOE. . Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y lenguaje	. coordinación del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado	. Analizar actuaciones metodológicas y curriculares. Unificar criterios de enseñanza conjunta. . Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.

Reuniones de coordinación curricular

Reunión: junio

Agentes	Objetivos	Actuaciones
Tutores/as del ciclo de infantil	. facilitar y coordinar la transición a primaria	. Elaboración de informes individualizados final de etapa. . Elaboración de información concisa en los ámbitos de la educación infantil.

8.5.2.2. Programa de acogida y tránsito de E.P. – E.S.O.

JUSTIFICACIÓN

El paso de Primaria a Secundaria supone para el alumnado de 6º de Primaria un cambio de Etapa, también cambio de centro, esto hace necesario el traspaso de información entre el centro receptor y emisor.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de tránsito aquellas realizadas por las jefaturas de estudio de ambas etapas que contribuyan a potenciar los cauces de comunicación y de información sobre las características básicas de los centros y la definición del calendario de las reuniones de tránsito. Así como las actuaciones de coordinación curricular entre los departamentos didácticos de los centros de Educación Secundaria y los equipos de ciclo de Educación Primaria, la participación y colaboración entre los Equipos y Departamentos de Orientación para aspectos metodológicos, didácticos, establecimiento de acuerdos en las programaciones y todo lo que se considere adecuado para el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

PROGRAMA DE TRANSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA

C.E.I.P. 3º CICLO DE PRIMARIA

EQUIPO DE TRÁNSITO

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, en el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito. Formarán parte de dichos equipos: Jefatura de estudios de los IES y EP; Equipo y Departamento de orientación; Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales de educación Secundaria Obligatoria y coordinadores/as del tercer ciclo de Educación Primaria; los tutores/as de sexto curso de Educación primaria; Los maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y lenguaje, de ambas etapas.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Reunión jefatura de estudios IES/CEIPs

1º y 2º Reunión: septiembre

Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none">. Jefatura de estudios CEIPs.. Coordinadores/as de 3º Ciclo EP. Tutores/as 6º E.P.. Orientadores/as del EOE.. Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.	<ul style="list-style-type: none">. Constitución Equipo de Tránsito en el Ceip La Libertad.	<ul style="list-style-type: none">. Las que se vayan determinando por el Equipo de tránsito de la zona.
Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none">. Jefatura de estudios IES.. Jefatura de estudios CEIPs.. Coordinadores/as de 3º Ciclo EP. Jefaturas de departamentos	<ul style="list-style-type: none">. Constitución Equipo de Tránsito. Definir el calendario de Tránsito.. Traslado de documentación (evaluación final del alumnado;	<ul style="list-style-type: none">. Presentación y formación del equipo de tránsito.. Intercambio de información sobre las características básicas de los

<p>didácticos de los IES</p> <ul style="list-style-type: none"> . Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación . Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica. 	<p>cuestionarios alumnado altas capacidades)</p>	<p>centros implicados.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Definición del calendario. . Recogida de evaluaciones finales para su posterior comparación con las evaluaciones iniciales.
---	--	---

Reuniones de coordinación curricular

3º Reunión: noviembre

Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> . Jefatura de estudios IES. . Jefatura de estudios CEIPs. . Coordinadores/as de 3º Ciclo EP . Jefaturas de departamentos didácticos de los IES . Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación . Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica. 	<ul style="list-style-type: none"> . Analizar los resultados de la evaluación final y evaluación inicial del alumnado de 1º de la ESO. . Propuestas para la elaboración del Programa de tránsito. 	<ul style="list-style-type: none"> . Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.

Reuniones de seguimiento de las medidas de atención a la diversidad

4º Reunión: febrero

Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> . Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación 	<p>Conocer y compartir el programa de tránsito y sus implicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> . Traspase de información del alumnado de 6º EP 	<ul style="list-style-type: none"> . Análisis de los informes de evaluación individualizada de los diferentes centros para valorar y/o acordar un modelo unificado. Revisar los documentos que forman parte del expediente. Particularizar para el alumnado con NEE que además deberá contener: Dictamen de escolarización. Informe de evaluación psicopedagógica. Adaptaciones curriculares. Informe final de etapa.

Reuniones de seguimiento de las medidas de atención a la diversidad

5º Reunión: Abril

Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> . Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación 	<p>Conocer y compartir el programa de tránsito y sus implicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> . Traspase de información del alumnado de 6º EP 	<ul style="list-style-type: none"> . Análisis de los informes de evaluación individualizada de los diferentes centros para valorar y/o acordar un modelo unificado. Revisar los documentos que forman parte del expediente. Particularizar para el alumnado con NEE que además deberá contener: Dictamen de escolarización. Informe de evaluación psicopedagógica. Adaptaciones curriculares. Informe final de etapa.
<p>Agentes</p> <ul style="list-style-type: none"> . Orientador del EOE 	<p>Objetivos</p> <p>Transmitir información sobre el cambio educativo y orientar al alumnado para facilitar su adaptación.</p>	<p>Actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> . Charla informativa al alumnado de 6º antes de visitar el Instituto.

Reuniones de seguimiento

6º Reunión: mayo

Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> . Jefatura de estudios IES . Jefatura de estudios CEIPs. . Tutores/as 6º E.P. . Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación . Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. 	<ul style="list-style-type: none"> . Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado. . Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados. . Determinar prioridades en la Acción tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> . Complimentación en Séneca del Informe final de etapa de Educación Primaria. (Según la Orden 4 de noviembre de 2015) . Seguimiento del alumnado absentista en Educación primaria. . estudio de problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia. . Intercambio de recursos en la acción tutorial.

Reuniones de coordinación del proceso de acogida al alumnado NEAE

7º Reunión: mayo-junio

Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> . Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. 	<ul style="list-style-type: none"> . Proporcionar al alumnado con NEAE información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación. 	<ul style="list-style-type: none"> . Visita del alumnado NEAE de 6º EP para conocer las instalaciones del IES. . Actividades en las aulas de apoyo a la integración y específica.

Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias

8º Reunión: mayo-junio

Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> . Familias alumnado de 6ºEP . Jefatura de estudios IES . Jefatura de estudios CEIPs. . Tutores/as 6º E.P. . Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación 	<ul style="list-style-type: none"> . Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> . Visita de los padres y madres del alumnado de 6º EP para conocer las instalaciones del IES. . Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del Instituto.

5.3.- Programa de estimulación del lenguaje oral y habilidades sociales.

PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE ORAL

Este Programa pasará a ser parte de las aulas de Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria y se insertará dentro del Plan de Atención a la Diversidad para prevenir y mejorar las dificultades lingüísticas existentes debido a distintas circunstancias.

1.- JUSTIFICACIÓN

El desarrollo del lenguaje oral constituye un proceso activo por parte del niño/a en el que se utilizan múltiples mecanismos. A través de él, nos solemos comunicar, es por ello por lo que su correcto uso

es de suma importancia a nivel no solo educativo, sino también social.

Desde le CEIP Campohermoso, creemos que es esencial para el desarrollo completo de nuestro alumnado, es por ello, por lo que hemos decidido poner en práctica este programa de estimulación del lenguaje, llamado “Yo, hablo, tú hablas... Nos Comunicamos”.

Además desde el punto de vista didáctico es fundamental para diseñar estrategias educativas adecuadas, tales como: la imitación, la observación, el juego..., además de ser el vínculo principal para poder comunicar nuestros pensamientos, sentimientos y opiniones...

Los OBJETIVOS principales que se van a llevar a cabo en este programa de Estimulación del Lenguaje son:

1. Ejercitar las bases funcionales del habla
2. Desarrollar en el alumnado las habilidades necesarias para la utilización funcional del lenguaje
3. Desarrollar las capacidades comprensivas y expresivas del lenguaje de los niños y niñas
4. Ayudar a que exprese sus necesidades y deseos
5. Ampliar su vocabulario y expresión verbal
6. Prevención de posibles alteraciones lingüísticas

Las CARACTERÍSTICAS del programa son las siguientes:

El programa se divide en 3 cuadernos, uno para cada curso de Educación Infantil, y cada uno de ellos consta de 15 quincenas que abarcan todas las sesiones, desde Octubre a Junio.

Cada quincena, a su vez, está formada por una serie de sesiones en las que se desarrollan los diferentes módulos con sus respectivas actividades.

La secuencia de módulos en cada una de las quincenas es la siguiente:

- Módulo de respiración y soplo
- Módulo de praxias
- Módulo de discriminación auditiva
- Módulo de articulación
- Módulo de metalenguaje
- Juegos del lenguaje (morfosintaxis)
- Juegos del lenguaje (semántica)

2.- DESTINATARIOS

El programa va dirigido al alumnado de Educación Infantil y al Primer Ciclo de Educación Primaria, aunque este ciclo únicamente va a trabajar el área de metalenguaje.

3.- DESARROLLO DEL PROGRAMA

El programa se llevará a cabo en sesiones de 20 minutos de duración dos veces por semana, aproximadamente.

El alumnado se colocará en círculo, sentados, con posturas cómodas creando un ambiente relajado, agradable y divertido.

Los tutores/as serán los encargados de llevar a cabo el programa con la colaboración y asesoramiento de la orientadora y la maestra de audición y lenguaje del centro.

No obstante, la maestra de audición y lenguaje ha realizado una sesión inicial del programa, la cual se han expuesto las dudas que tenían los tutores y las posibles complicaciones que podría tener.

A modo general las características del programa se podrían resumir en las siguientes líneas.

El programa se divide en 3 cuadernos, uno para cada curso de Educación Infantil, y cada uno de ellos consta de 15 quincenas que abarcan todas las sesiones, desde Octubre a Junio.

Cada quincena, a su vez, está formada por una serie de sesiones en las que se desarrollan los diferentes módulos con sus respectivas actividades.

La secuencia de módulos en cada una de las quincenas es la siguiente:

- Módulo de respiración y soplo
- Módulo de praxias
- Módulo de discriminación auditiva
- Módulo de articulación
- Módulo de metalenguaje
- Juegos del lenguaje (morfosintaxis)
- Juegos del lenguaje (semántica)

A continuación se recoge la distribución de:

1. Distribución de los contenidos por Módulos en 3, 4 y 5 años, indicando su localización en las diferentes quincenas, sesiones y actividades.

2. Distribución de los contenidos por Quincenas en 3, 4 y 5 años. 4.-

TEMPORALIZACIÓN

Este programa se llevará a cabo durante el curso 2014-2015, en las aulas anteriormente citadas, con una duración de 20 minutos aproximadamente por sesión.

Se ha dejado libertad a las tutoras para que realicen las sesiones en los momentos en los que ellas vean más convenientes, aunque se les han dado unas orientaciones sobre cuáles podrían ser los momentos idóneos para poder llevar a cabo de forma más cómoda las siguientes sesiones (asamblea o momento de relajación).

4.- OBJETIVOS

1. Ejercitar las bases funcionales del habla

- Ser capaz de guardar silencio atentamente. Percibir semejanzas y diferencias entre sonidos usuales. Identificar sonidos usuales de la naturaleza, de animales, de objetos, hechos y fenómenos de la vida diaria y humanos. Discriminar sonidos atendiendo al criterio de intensidad.
- Ejercitar la musculatura buco-facial. Desarrollar la movilidad y agilidad de los órganos bucofaciales que intervienen en la articulación. Respirar correctamente, con la agilidad y ritmo adecuados para una buena fonación. Aumentar la capacidad de soplo. Realizar una

deglución salivar correcta.

2. **Desarrollar en el alumnado las habilidades necesarias para la utilización funcional del lenguaje**

- Expresar oralmente hechos, ideas, sentimientos y vivencias básicas. Realizar descripciones orales de objetos, animales, personas y situaciones. Realizar pequeñas narraciones orales (a partir de hechos vividos, relatos oídos, imágenes gráficas o hechos inventados) atendiendo especialmente a la secuencia temporal. Expresar oralmente los propios sentimientos y vivencias (alegría, tristeza, amor, ternura, miedo, agrado, desagrado...).
- Participar en diálogos sencillos y conversaciones grupales. Dialogar con el profesorado y los compañeros y compañeras, respetando el turno y siguiendo comprensivamente la conversación. Conocer y utilizar fórmulas de «saludo» y «despedida». Inventar y representar un pequeño diálogo adecuado a una situación o a unos personajes. Representar diálogos telefónicos (iniciación al uso del teléfono).
- Analizar el uso de las funciones que el niño o niña atribuye a su lenguaje y desarrollar las funciones comunicativas orales adecuadas a su nivel de desarrollo.

3. **Desarrollar las capacidades comprensivas y expresivas del lenguaje de los niños y niñas**

- Seguir comprensivamente exposiciones orales sencillas. Identificar un objeto, animal o persona conocidos a partir de su descripción oral. Identificar errores, situaciones imposibles y absurdos o elementos equivocados que aparecen en un mensaje. Comprender el significado de acertijos y adivinanzas (relativos a objetos o fenómenos conocidos por el niño o la niña). Comprender breves relatos o narraciones transmitidos oralmente y responder a preguntas relativas a los personajes que intervienen en la acción (lugar en que transcurre, tiempo, secuencia...). Comprender las distintas intenciones que puede tener un mensaje según la entonación de la frase.
- Pronunciar correctamente los sonidos del idioma, ya sean aislados o en palabras. Lograr la correcta configuración de los esquemas vocálicos y lograr una correcta articulación de todos los fonemas.
- Favorecer la secuenciación y segmentación silábica. Mejorar la conciencia fonológica especialmente a nivel de la palabra. Potenciar la conciencia fonológica a nivel del fonema.
- Desarrollar y ampliar las estructuras morfosintácticas, aplicándolas a la expresión oral (sensibilización a las reglas gramaticales). Utilizar correctamente las formas, singular-plural de los nombres, adjetivos y verbos, y guardar la concordancia de número al formar frases. Utilizar correctamente las formas, masculina-femenina de los nombres y adjetivos y guardar la concordancia de género al formar frases. Utilizar correctamente las formas o flexiones verbales y guardar la concordancia

de tiempo y persona al formar frases. Construir estructuras morfosintácticas cada vez más amplias a partir de una dada. Ordenar adecuadamente las palabras de una frase para que tengan sentido y transmitan un determinado mensaje.

- Dominar el tono de voz y modularla. Controlar el ritmo de expresión oral. Recitar poemas e interpretar canciones con el ritmo y la entonación adecuados, adaptándose al grupo.

4. **Ayudar a que exprese sus necesidades y deseos**

- Comprender y realizar órdenes orales, sencillos encargos, instrucciones verbales, etc., que impliquen una o varias acciones sucesivas. Comprender expresiones de supervivencia (¡alto!, ¡cuidado!, ¡cierra!, ¡corre!, ¡agáchate!, ¡salta!...) y actuar en consecuencia

5. **Ampliar su vocabulario y expresión verbal**

- Adquirir el vocabulario básico adecuado al nivel. Reconocer el significado de palabras que se refieran a nombres. Reconocer el significado básico de palabras referidas a acciones. Reconocer el significado de palabras que se refieran a cualidades y que se presentan

asociadas a nombres o a acciones.

- Utilizar correctamente en la expresión oral el vocabulario básico adecuado al nivel. Pronunciar correctamente palabras relativas a nombres, formar frases con ellas y utilizarlas de forma comprensiva en la expresión oral. Pronunciar correctamente palabras relativas a cualidades, formar frases con ellas y utilizarlas de forma comprensiva en la expresión oral. Pronunciar correctamente palabras relativas a acciones, formar frases con ellas y utilizarlas de forma comprensiva en la expresión oral.
- Comprender las relaciones semánticas existentes entre las palabras y los distintos matices que puede adquirir su significado. Identificar palabras que pertenecen a una misma familia semántica y agrupar-categorizar palabras en familias semánticas. Reconocer y comprender palabras sinónimas. Reconocer y comprender palabras antónimas. Comprender el significado de aumentativos y diminutivos. Asociar palabras que guardan una relación lógica, ya sea de similitud, complementariedad, pertenencia a la misma clase o categoría, etc. Comprender que una palabra puede tener distintos significados y diferenciar éstos según el contexto (vino, gato, muñeca...).

6. Prevención de posibles alteraciones lingüísticas

5.- CONTENIDOS

Los contenidos a desarrollar en el programa de estimulación lingüística abarcarán los aspectos fundamentales del desarrollo del lenguaje y la comunicación.

MÓDULOS	INFANTIL		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
RESPIRACIÓN Y SOPLO	<p>Vivencia de la nariz.</p> <p>Soplo: Fuerza, velocidad, direccionalidad, ritmo y reversibilidad.</p> <p>Patrón respiratorio.</p> <p>Relajación global.</p>	<p>Patrón respiratorio.</p> <p>Hábitos de higiene nasal, control y relajación.</p> <p>Soplo: ritmo, intensidad, duración, altura, modulación y precisión.</p> <p>Función olfativa y amplitud respiratoria.</p> <p>Relajación: bronquios, pulmones, abdomen y tórax.</p>	<p>Patrón respiratorio.</p> <p>El soplo y los objetos.</p> <p>Direccionalidad del soplo.</p> <p>Inspiración y espiración.</p> <p>Aspiración y soplado.</p>
PRAXIAS	<p>Vivencia de la lengua.</p> <p>La lengua: extensión y recogida.</p> <p>Equilibrio lingual con soporte superior e inferior.</p> <p>Colocación correcta de la lengua.</p>	<p>Equilibrio lingual con diferentes movimientos.</p> <p>Lengua: tono, control, sensibilidad, fuerza y movilidad.</p> <p>Labios: presión, elasticidad, separación, implosión, movilidad y relajación.</p> <p>Mandíbulas: movimiento, fuerza e inmovilidad.</p>	<p>La lengua: extensión, recogida, elevación, descensos, posición arco lingual, compresión, golpeo, rotación, barrido, presión y succión.</p> <p>Labiales: prensión de objetos, apertura en varias posiciones, explosiones y extensión lateral.</p> <p>Mandibulares: apertura total, movimientos laterales .</p>

<p>DISCRIMINACIÓN AUDITIVA</p>	<p>Sonido y silencio.</p> <p>Ruidos y sonidos del ambiente.</p> <p>Identificación de voces.</p> <p>Cualidades: fuerte/flojo y cerca/lejos.</p> <p>Sonidos con el cuerpo.</p> <p>Audiciones de cuentos sonoros y canciones.</p>	<p>Ruidos y sonidos espontáneos, provocados y ambientales.</p> <p>Acciones sonoras.</p> <p>La fuente sonora fija y en movimiento.</p> <p>Distancias e intensidades.</p> <p>Onomatopeyas.</p> <p>Posibilidades sonoras del cuerpo.</p> <p>Sonorización de relatos y dramatizaciones.</p>	<p>El sonido: localización, intensidad, altura.</p> <p>Reproducción de sonidos.</p> <p>Clasificación según parámetros.</p> <p>Relación sonido y fuente</p>
------------------------------------	--	---	--

ARTICULACIÓN		/d/,/f/,/g/,/l/,/z/,/j/, /ll/, /a/,/o/,/u/,/e/,/i/,/b/,/ch/,/k/, /r/ simple, /s/, /ñ/. /m/, /n/,/p/,/ t/.	/pl/, /cl/, /fl/,/bl/, /gl/, /pr/, /cr/, /fr/,/br/, /gr/, /tr/, /dr/, /r/ múltiple	
METALENGUAJE	Reconocimiento y contado de palabras. Omisión e inversión de palabras en diferentes posiciones. Reconocimiento vocales iniciales.	Segmentación de las palabras de una frase. Omisión e inversión de palabras en diferentes posiciones en la frase. Distinción de sílabas e inversión en palabras bisílabas, trisílabas y polisílabas.	Reconocimiento, omisión y adición de palabras en oraciones. Dictados silábicos. Segmentación de sílabas. Localización, unión y segmentación de sílabas en diferentes posiciones.	
JUEGOS DEL LENGUAJE	MORFOSINTAXIS	Género y número. Preposiciones (“de” y “para”). Pronombres personales. Partículas interrogativas (“qué”, “dónde”). Tiempos verbales (presente e imperativo). Conjunciones (“y”, “ni” y “pero”).	Género y número. Concordancia entre artículos determinados. Preposiciones (“a” y “en”). Posesivos. Partículas interrogativas (“quién”, “por qué”). Gerundio. Conjunciones (“sino” y “por	Concordancia en género. Preposiciones (con, sin, por) Pronombres personales. Partículas interrogativas (cómo, cuándo, cuánto). Tiempos verbales (Futuro simple, pretérito perfecto y pretérito imperfecto) Oraciones

			qué”). Comparativas sencillas.	pasivas. Condicionales Subordinadas causales. Subordinadas consecutivas.
	SEMÁNTICA	Vocabulario del entorno. Cualidades por tamaño, opuestas y similares. Definiciones por uso. Vocabulario de acciones. Familias de palabras y derivadas.	El vocabulario de acciones cotidianas y asociación nombre-acción. Familias de palabras y categorías semánticas. Asociaciones de palabras. Conciencia semántica. Antónimos.	Vocabulario de antónimos. Vocabulario de sinónimos. Vocabulario comprensivo: Clasificación y asociación de palabras. Distinción entre antónimos y sinónimos
CUENTOS		Conocer a Ardillita. Cumpleaños Ardillita. Llegan los invitados. Llega un intruso. El lobo se confunde. El lobo pide perdón. Ardillita limpia la casa. Lobo visita Ardillita. Llega el circo. Ardillita llega al circo.	El caballo y sus amigos. El payaso risitas. El niño que no sabía comer. Los animales de la granja. Un viaje en coche. Un día en la feria. El carpintero alegre.	Pinocho. Caperucita Roja. Los tres cerditos. Los músicos viajeros. Blanca Nieves. La cigarra y la hormiga. El gigante egoísta. La lechera.

	Arriba el telón. El concurso del circo. Comienza la función de nuevo. Se acaba la función.	La banda de música. Palote, el muñeco mágico. Los tres cerditos. El cepillo mágico. Un día con la señora lengua.	El patito feo. Ricitos de oro y los tres ositos. La sirenita.
--	---	--	---

6.- METODOLOGÍA

Se creará un clima favorable y motivador, en el que el niño/a es aceptado con su lenguaje, se encuentre seguro y se eliminen bloqueos e inhibiciones. Para ello, los Principios metodológicos principales son: el juego, narración de cuentos...

La razón de dichos principios es que partimos de la concepción del lenguaje como comunicación y del juego como estrategias de interacción y elemento motivador.

La motivación es uno de los elementos más importantes, así las actividades deben ser lúdicas, activas y motivadoras.

7.- RECURSOS

- Material de psicomotricidad
- Expresión corporal y teatro
- Material propio de Educación Infantil
- Recursos para trabajar la respiración y el soplo: velas, pelotas de ping-pong, matasuegras, molinillos, pomperos, pajitas, globos, silbatos,...
- Material para trabajar las praxias y la discriminación auditiva(lotos fonéticos, lotos de acciones,...).
- Distintos juegos educativos (puzzles, dominós,...)
- Murales, láminas
- Cuentos
- Canciones

8.- ACTIVIDADES TIPO

- Discriminación auditiva- fonética y memoria auditiva:

1. Ejercicios de discriminación auditiva (sonidos de la casa, corporales, instrumentos musicales, de la naturaleza,...)
2. Ejercicios de intensidad alta- baja
3. Discriminación del timbre sonoro
4. Discriminación del ritmo rápido y lento
5. Ejercicios de figura- fondo auditiva
6. Ejercicios de asociación de sonidos
7. Ejercicios de secuencias auditiva
8. Aprendizaje de rimas, canciones, adivinanzas y trabalenguas

- Relajación- Respiración/ Soplo

1. Ejercicios de relajación
2. Ejercicios de inspiración nasal/ bucal (rápido- lento)
3. Ejercicios de espiración nasal/ bucal (rápido- lento)
4. Ejercicios para aumentar el control/ direccionalidad y potencia del soplo

- Praxias bucofonatorias

1. Ejercicios de labios
2. Ejercicios de lengua
3. Ejercicios faciales
4. Ejercicios del velo del paladar

- Fonética- Fonología

1. Repetición de sílabas, palabras
2. Repetición de frases
3. Repetición de versos
4. Repetición de adivinanzas
5. Repetición de trabalenguas

- Morfosintaxis

1. Formación de plurales regulares e irregulares
2. Formación de género
3. Formación de adjetivos
4. Verbos regulares en presente
5. Verbos regulares en pasado
6. Verbos regulares en futuro
7. Sustantivos de aumentativo y diminutivo
8. Con ayuda de pictogramas iremos haciendo frases que supongan y sujeto y una acción
9. Introducción a las oraciones sujeto- verbo- objeto directo
10. Introducción de la negación
11. Introducción del nexos "y"
12. Oraciones con sujetos- verbos- CCL
13. Respuestas a preguntas y formulación de preguntas

- Léxico- semántica

1. Juegos de aprendizaje y reconocimiento de palabras
2. Juegos de denominación de palabras
3. Aprendizaje de contrarios y semejantes
4. Juegos de clasificación
5. Definición de palabras

- **Habilidades comunicativas**

1. Petición de objeto/ alimento
2. Petición de acción para
3. Rechazo
4. Petición de acción con
5. Petición de ayuda
6. Petición de permiso
7. Llamada de atención
8. Compartir la atención propia
9. Compartir la atención ajena
10. Compartir la sensación ajena
11. Preguntas- respuestas

- **Habilidades metalingüísticas**

1. **CONCIENCIA LEXICAL** (3 años): reconocer, contar, invertir, omitir, comparar, añadir, sustituir.
2. **CONCIENCIA SILÁBICA** (4 años): reconocer, contar, unir, invertir, omitir, comparar, añadir, sustituir, escribir.
3. **CONCIENCIA FONOLÓGICA** (5 años): reconocer, unir, invertir, omitir, comparar, añadir, sustituir y escribir.

9.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante la primera reunión se expuso que todo el equipo docente que intervenga en este programa se reunirá una vez al trimestre para comprobar los avances conseguidos y las posibles dificultades que hayan podido surgir.

En cuanto a la evaluación del **alumnado**:

- Cada tutor tendrá que rellenar la hoja de evaluación correspondiente al área de metalenguaje que viene adjunto en el programa.
- La observación sistemática, la revisión de tareas así como las preguntas/respuestas realizadas en el aula constituyen los instrumentos básicos de evaluación.

En cuanto a la evaluación del propio **programa** se llevará a cabo trimestralmente con el objetivo de determinar:

- El grado de consecución de los objetivos

- El grado de consecución de los contenidos
- El grado de satisfacción de los participantes
- Idoneidad de los materiales utilizados

Valoración global del programa

5.4.- Programa de hábitos y técnicas de estudio.

A) Técnicas y hábitos de estudio:

Técnicas y Hábitos de estudio	Curso y Trimestre en el que se inicia	Curso en el que debe estar mínimamente adquirida	Áreas en la que se practica	Áreas en las que se puede evaluar (puntuar o penalizar)	Observaciones
Cuestionario de Hábitos de Estudio	3º Primaria		Primaria: Lengua Secund: Tutoría		Pasarlo a las familias en la reunión de inicio de curso. También a los alumnos/as
Condiciones ambientales del estudio	3º Primaria	Fin del 2º Ciclo	Todas (en casa)		Pasarlo a las familias en la reunión de inicio de curso. También a los alumnos/as
Planificación de las tareas escolares	3º Primaria	Fin del 2º Ciclo	Todas (en casa)		Pasarlo a las familias en la reunión de inicio de curso. También a los alumnos/as

Utilizar la Agenda	Desde Infantil	Final de 5° Primaria	Todas		Coordinación familias
Conocer lo hábitos de salud (sueño, alimentación, control de esfínteres, rutinas, etc ...)	Educación Infantil 3 años	2° Ciclo de Primaria	Tutoría. Charlas del tutor y E.O.E. También cuestionarios.		Colaboración familia Tutoría secundaria
Comprender textos orales (quién, cuándo,..)	Educación Infantil 3 años	E.I. 5 años (inmigrantes)	Asamblea	Area comunicación y representación	Incluirlo en la programación
Conocer un poco la historia o realizar un resumen guiado de un relato escuchado	Infantil	Primer Trimestre de 1°			
Realizar un resumen oral de un relato escuchado	1° Primaria	Fin de 2° Ciclo Primaria	Todas	Lengua	Incluirlo en la programación de todos los ciclos
Poner título a narraciones orales	Educación Infantil 5 años	Primer ciclo de Primaria	Todas	Lengua	Incluirlo en la programación
Destacar los personajes de un relato escuchado	Educación Infantil 4 años	Fin de Primer Ciclo de Primaria	Todas	Lengua	Incluirlo en la programación de todos los ciclos
Reproducir la secuencia	Primer Ciclo con	5° Primaria	Todas	Lengua	Incluirlo en la

temporal de un relato distinguiendo las ideas principales	ayuda 3° Primaria sin ayuda				programación de todos los ciclos
Ampliación de vocabulario y enriquecimiento de la estructuración oral	Infantil de 3 años	Infantil de 5 años	Todas	Lengua	Incluirlo en la programación
Precisión lectora	E.I. 5 años – 1° Primaria (según Centros)	3° de Primaria	Todas las que tienen soporte escrito	Lengua	Mejorar precisión Tiempo de lectura en todos los cursos
Velocidad lectora	Primer Ciclo	Fin de segundo Ciclo	Todas las que tienen soporte escrito	Lengua	Tiempo de lectura en todos los cursos
Distinguir ideas principales de un texto	Primer Trimestre de 3° Primaria	Final de 2° Ciclo	Lengua Matemáticas Conocimiento del Medio (1)	Lengua: 5°: se entrena 6°: se evalúa en exámenes con preguntas abiertas que exijan redactar la respuesta (2)	ESO se evalúa en exámenes con preguntas abiertas que exijan redactar la respuesta (3)
Resumen oral de un texto escrito	Principio del 2° Ciclo	Final del 2° Ciclo	(1)	(2)	(3)

Resumen escrito de un texto	Principio del 2° Ciclo	Final del Tercer Ciclo	(1)	(2)	(3)
Subrayado de las ideas principales de un texto.	3° Primaria con pauta	6° sin pauta	Lengua, Conocimiento del Medio En Secund. También CCNN, CCSS, Tecnología, Música,.. (4)	En las anteriores	
Esquema	3° Primaria	1° E.S.O.	(4)		
Mapas conceptuales	Tercer Ciclo de Primaria	2° E.S.O.	(4)		
Escribir relatos con pautas dirigidas	Final de 2° Primaria	5° Primaria	Lengua	Lengua	
Escribir relatos libres con coherencia	2° Primaria Tercer Trimestre	5° Primaria	Lengua	Lengua	Realizarlo en todos los cursos
Áprender a estudiar matemáticas	Desde el inicio de esta materia				Es MUY IMPORTANTE la coordinación entre todos los cursos de la metodología

					empleada
Resolución de problemas matemáticos	Primero Primaria	4° Primaria	Matemáticas	Matemáticas	Seguir pasos comunes para la resolución
Cálculo mental	Infantil de 5 años	4° Primaria	Matemáticas	Matemáticas	
Áprender a memorizar y a repasar	Información Oral: E.I. Información escrita: 1° Primaria	Segundo Ciclo de Primaria	Todas	Todas	Realización en todos los cursos y todas las materias
Preparar un examen	2° Primaria	6° Primaria	Todas		Dedicar tutoría ESO
Realizar un examen	2° Primaria		Todas		Concienciar de la importancia del repaso en todos los cursos
Tomar apuntes	1° ESO	4° ESO	Todas las que lo permitan	Todas las que lo permitan	Práctica diaria
Realizar un Trabajo	3° Primaria	6° Primaria	Todas las que lo permitan	Todas las que lo permitan	
Exponer oralmente un Trabajo	Principio de Tercer Ciclo	6° Primaria/1° ESO	Todas las que lo permitan	Todas las que lo permitan	

				tan	
--	--	--	--	-----	--

B) Hábitos de autonomía personal dentro del aula:

Hábitos de Autonomía	Cursos en los que se inicia el entrenamiento	Curso en el que se debería empezar a exigir ¹
Localizar en el horario el área que empieza	E. Infantil 5 años	Principio de 3° Primaria
Sacar el material del área que empieza	E. Infantil	Tercero de Primaria, 2° Trimestre
Guardar el material en el cambio de área o de actividad	E. Infantil	Tercero de Primaria 2° Trimestre
Apuntar en la Agenda la tarea mandada	3° Primaria	5° Primaria
Levantar la mano para intervenir en clase	E. Infantil 4-5 años	Final del Primer Ciclo de Primaria
Escuchar al compañero cuando habla en público	E. Infantil 4- 5 años	Final del Primer Ciclo de Primaria
Meter las cosas en la mochila de forma correcta sin necesidad de ser avisado	1° Primaria	2° Trimestre del Tercer curso
No levantarse de la clase sin permiso	1° Primaria	Último trimestre de 2° Primaria
Dejar su “espacio” recogido y la silla encima de la mesa antes de terminar la jornada.	1° Primaria	2° Primaria

6- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA: (PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL)

OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN DESARROLLAR CON EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL ANUAL.

En relación con:

A. LAS FAMILIAS:

1. Implicar a las familias con el fin de complementar la acción educativa sobre el niño/a.
2. Mantener informadas a las familias de los diversos aspectos concernientes a los alumnos/as.
3. Recabar información sobre los niños/as en su ámbito familiar.

B. LOS ALUMNOS/AS:

1. Detectar las posibles n.e.a.e.s. con el fin de proporcionar las ayudas necesarias.
2. Potenciar su autoestima, valorando los logros obtenidos.
3. Fomentar la adquisición de valores sociales (participación, respeto a sus compañeros, compartir...)
4. Tomar conciencia de los diferentes grupos sociales, para favorecer su integración (clase, colegio, familia)
5. Determinar el grado de incidencia del proceso de enseñanza sobre los alumnos.
6. Evaluar prioritariamente la adquisición de técnicas de trabajo.

C. LOS TUTORES:

1. Reorganizar y readaptar las estrategias de la enseñanza-aprendizaje en función de los resultados obtenidos.
2. Diseñar los instrumentos de evaluación y los cauces de comunicación.
3. Consensuar las diferentes actuaciones comunes para todas las tutorías dando mayor coherencia a la línea metodológica del centro.
4. Consensuar este Plan de Acción Tutorial para su inclusión en el Plan de Centro.

6.1-Por Ciclos

6.1.1. Educación Infantil y Primer Ciclo de Educación Primaria.

Actividades de tutoría:

1. De acogida y de integración en el Centro:
 - Presentación del tutor /a.
 - Juegos de presentación de compañeros /as.
 - Conocer dependencias y servicios.
 - Higiene.
 - Alimentación.
2. Recogida de información sobre los alumnos /as:
 - Datos personales, rendimiento.
 - Actividades realizadas diariamente.
3. Detección y prevención de dificultades:
 - Dificultades de adaptación.
 - Dificultades de aprendizaje.
 - Necesidades educativas especiales.
4. Evaluación:
 - Evaluación inicial.

- Técnicas de observación.
 - Juntas de evaluación.
 - Cumplimentación de informes de evaluación.
5. Hábitos básicos:
- Sentarse correctamente.
 - Relajación.
 - Disciplina.
 - Normas de clase y responsabilidad en las tareas.
6. Actividades de refuerzo en coordinación con el maestro /a de apoyo.
7. Realización de debates, diálogos, etc. , en el que el alumno /a sea protagonista favoreciendo la toma de decisiones.
8. Colaboración con las familias:
- Asamblea de padres /madres de principio de curso.
 - Entrevistas individuales.
 - Actividades complementarias.
 - Organización del trabajo personal de sus hijos /as.
 - Tiempo libre y descanso.
9. Socialización y transición entre etapas:
- Juegos de comunicación.
 - Actividades a nivel de centro.
 - Actividades interniveles e interciclos.
 - Actividades entre etapas (educación infantil).
 - Programa de acogida y tránsito de E. infantil a Primaria.
 - Actividades de convivencia.

6.1.2.- Segundo y tercer ciclo de Educación Primaria.

Actividades de tutoría:

1. De acogida:
 - Presentación del tutor.
 - Presentación de los alumnos.
 - Conocimiento mutuo de los alumnos.
 - Ejercicios para favorecer la relación e integración del grupo.
2. De integración en el centro:
 - . Conocer dependencias y servicios.
 - . Estructura organizativa.
 - . Nuestra aula.
3. Recogida de información sobre los alumnos:
 - Datos personales, rendimiento,
 - Características del grupo.
 - Dificultades de adaptación.
 - Dificultades de aprendizaje.
 - Necesidades educativas especiales.
4. Organización y funcionamiento del aula:
 - Normas de clase. Disciplina.
 - Horarios.
 - Agrupamientos de alumnos: formación de equipos de trabajo
 - Elección de cargos: delegado, etc.
 - Organización de grupos de refuerzo educativo.
5. Hábitos básicos:
 - Sentarse correctamente.
 - Relajación.
 - Autonomía y orden.

- Responsabilidad en la tarea.

- Higiene.

- Alimentación.

6. Participación familiar:

- Reuniones periódicas.
- Entrevistas individuales.
- Intercambio de información.
- Explicación de la programación.
- Informar del proceso evaluador y resultados del mismo.
- Organización del trabajo personal de sus hijos.
- Tiempo libre y descanso.
- Actividades complementarias.

7. Evaluación:

- Evaluación inicial.
- Juntas de evaluación.
- Comentar los resultados de la evaluación con los alumnos /as.
- Pruebas de nivel, revisión del expediente.
- Técnicas de observación.
- Cumplimentación de informes de evaluación.

8. Desarrollo personal y adaptación escolar:

- Actividades de cooperación.
- Juegos de comunicación.
- Actividades de autoestima, confianza en sí mismo.
- Juegos de conocimiento.
- Juegos de afirmación.
- Convivencia.

- Capacidades sociales.
9. Adquisición de hábitos de trabajo:
- Técnicas de estudio: trabajo individual, trabajo en grupo, organización del trabajo personal, subrayado, resumen, esquemas, memorización.
 - Estrategias de apoyo para el estudio: planificación del tiempo, condiciones ambientales, colaboración de las familias.
10. En tercer ciclo, llevar a cabo el programa de tránsito e intercambio e información de E. primaria y E.S.O.

7.-ATENCION A LA DIVERSIDAD

7.1.-El Equipo de Orientación y Apoyo.

El Equipo de Orientación de nuestro Centro está integrado por la orientadora de referencia, las dos maestras de pedagogía terapéutica, la maestra de audición y lenguaje, la maestra de compensatoria, las dos maestras de A.T.A.L., los maestros de refuerzo educativo y la monitora de educación especial.

Las funciones de este equipo quedan recogidas en el Decreto 328/2010, en su artículo 89, Tutoría y designación de tutores y tutoras, EXPONE:

“... La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista”.

- Destacamos las siguientes FUNCIONES:

FUNCIONES	TAREAS TIPO
A. Desarrollar las actividades	A.1. Favorecer la participación del alumnado/a en las actividades de

<p>previstas en el plan de orientación y acción tutorial.</p>	<p>tutoría del aula ordinaria (Ej: asamblea de aula, estrategias de aprendizaje,...).</p> <p>A.2. Aplicar programas específicos contemplados en la ACs del alumno/a (Ej: habilidades sociales,...).</p>
<p>B. Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna</p>	<p>B.1. Destinar una asamblea de aula (y otras actividades que se consideren oportunas) al tema de expresión de intereses y gustos personales.</p> <p>B.2. Colaborar con el orientador/a del Centro en la Ev. Psicopedagógica (especialmente en detección de aptitudes, intereses y competencia curricular).</p>
<p>C. Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente</p>	<p>C.1. De acuerdo con Jefatura de Estudios, planificar sesiones periódicas de coordinación del Equipo Docente.</p> <p>C.2. Participación en las reuniones del Equipo Docente aportando orientaciones al resto del equipo sobre la mejor implementación posible del ACs del alumnado/a en cada área.</p>
<p>D. Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas</p>	<p>.....</p>
<p>E. Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje</p>	<p>E.1. Garantizar un tiempo periódico (Ejemplos: quincenal, en la reunión del equipo docente,...) para programar conjuntamente las actividades que desarrollar la ACs.</p>
<p>F. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado</p>	<p>F.1. Cada tiempo de programación conjunta (e, A1) conllevará un tiempo expreso para acordar los criterios de evaluación en cada programación.</p> <p>G.2. Orientar sobre el tipo de tareas más adecuado para la evaluación de los distintos objetivos.</p>
<p>G. Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.</p>	<p>G.1. Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado de n.e.e. (Séneca, expediente, ...siempre partiendo de los acuerdos adoptados previamente en F y G)</p>

<p>H. Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.</p>	<p>H.1. Acordar en las primeras reuniones del Equipo docente (septiembre- octubre) el formato de boletín que se utilizará para la familia.</p> <p>H.2. Seleccionar la agenda más adecuada para el contacto periódico con la familia.</p> <p>H.3. Acordar con la familia los contactos con AGENDA y/o a través de PASEN u otros medios (sms...).</p>
<p>I. Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, (...) T.</p>	<p>I.1. Solicitar presencia de la familia y o recibirla a demanda de la misma (Atención <u>conjunta-presencial</u> de tutor/a y a.n.e.e. previa coordinación de los mismos,)</p>
<p>J. Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.</p>	<p>J.1. Hacer las aportaciones convenientes al ROF para adaptar los recursos económicos a las necesidades singulares de cada alumnado/a de n.e.e. en cuanto a materiales curriculares se refiere.</p>
<p>K. Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y en su caso en la detección temprana de las dificultades en el aprendizaje y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas diferencias aparezcan.</p>	<p>K.1. Realizar periódicamente pruebas de conocimientos adaptadas a s nivel.</p>
<p>L. Impulsar medidas organizativas y curriculares que</p>	<p>L.1 Organizar al alumnado en grupos teniendo en cuenta su nivel de competencia curricular.</p>

<p>posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con NEAE</p>	
<p>M. Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el dialogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.</p>	<p>M.1. Promover actividades de resolución de conflictos mediante el diálogo, práctica de juegos cooperativos y reflexiones.</p>
<p>N. Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en Equipo.</p>	<p>N.1. Practicar juegos de expresión corporal, juegos interactivos que faciliten la dinamización del grupo.</p>
<p>O. Posibilitar líneas comunes de acción con los demás tutores/as en el marco del proyecto educativo del centro.</p>	<p>O.1. Mediante una reunión mensual con otros tutores para determinar los diferentes tipos de actividades logrando una programación conjunta.</p>
<p>P. Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.</p>	<p>P.1. A través de actividades como el libro viajero, talleres, cuentos...</p>

8.- COORDINACIÓN.

A) Coordinación entre:

- Los miembros de los equipos docentes:

Están constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas.

El coordinador es el tutor de cada grupo. Para el desarrollo de las funciones del equipo docente (art. 79 del Decreto 328/2010), se convocará al menos una reunión después de cada junta de evaluación, incluyendo la evaluación inicial y otras que se consideren necesarias.

Dichas reuniones se celebrarán los lunes por la tarde, respetando siempre las horas de tutoría con las familias y las reuniones de los órganos colegiados.

El tutor será el encargado de levantar acta de los acuerdos tomados en la misma.

- Equipos de ciclo:

Formados por los maestros y maestras que imparten docencia en cada ciclo. Los maestros y maestras que imparten docencia en varios ciclos serán adscritos a uno de éstos por el director del centro, garantizando la coordinación de este profesorado con los otros equipos con los que está relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte. De esta forma los equipos de ciclo de nuestro centro, quedan constituidos por los siguientes docentes:

- **Ciclo de Educación Infantil:** formado por los tutores y tutoras de los grupos de infantil de 3, 4 y 5 años, el maestro o maestra de refuerzo pedagógico de infantil y la maestra de religión y moral católica de infantil.
- **Primer ciclo de primaria:** compuesto por todos los tutores y tutoras de 1º y 2º de primaria y el maestro de religión y moral católica de primaria.
- **Segundo ciclo de primaria:** formado por todos los tutores y tutoras de 3º y 4º de primaria y el especialista de Lengua extranjera: inglés.
- **Tercer ciclo de primaria:** integrado por todos los tutores y tutoras de 5º y 6º de primaria, el especialista en Educación Física y el especialista de 2ª Lengua extranjera: Francés.
- **Equipo de Orientación y apoyo:** constituido por la orientadora de referencia del centro, los especialistas de compensatoria, ATAL, pedagogía terapéutica aula específica y apoyo a la integración, audición y lenguaje y los maestros y maestras de refuerzo pedagógico de primaria.

Los equipos de ciclo, para el desarrollo de sus funciones (art. 81 del DECRETO 328/2012), se reunirán los lunes por la tarde entre las 15:30 y las 16:30 horas y las reuniones serán concertadas por los respectivos coordinadores y coordinadoras de ciclo, que además concretarán el orden del día de la sesión.

-Entre el profesorado del centro y los profesionales del E.O.E. de la zona.

- El orientador u orientadora, asesorará a cada tutor/a de los distintos grupos de Educación Infantil y Primaria en la programación anual de tutoría.
- El orientador/a podrá colaborar en algunas de las actividades de tutoría desarrolladas con cada grupo de alumnos/as, en función de su disponibilidad horaria en el centro.
- El orientador/a y en su caso otros miembros del equipo de orientación asistirán a las reuniones, de coordinación de los equipos de ciclo en las que se trate la coordinación de de la orientación y la acción tutorial entre los distintos/as maestros/as tutores de cada ciclo, en función de su disponibilidad horaria en el centro.
- La Jefatura de Estudios, coordinada con el orientador/a del centro, organizará el calendario y contenido de las reuniones anteriormente citadas en el apartado inmediatamente anterior.
- El tutor/a reservará una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo. A dichas entrevistas podrá asistir, con carácter excepcional, el orientador/a, de acuerdo con su disponibilidad horaria y previa coordinación con el tutor/a.
- Corresponde al equipo de maestros/as de Educación infantil, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, y con el asesoramiento el orientador/a de referencia, la programación y desarrollo de las actividades contempladas en el Programa de Acogida del Segundo Ciclo de Educación infantil.
- La elaboración de los programas de tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria obligatoria corresponde al equipo de orientación educativa de la zona y al departamento de orientación del instituto al que se adscriba el alumnado del centro. Asimismo, estos profesionales asesorarán en el desarrollo de las diferentes actividades incluidas en el programa.
- corresponde a la jefatura de estudios, y en su caso, al profesorado de educación Especial, la elaboración de las medidas para la acogida e integración del alumnado con necesidades educativas especiales, contando para ello con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa de la zona.

- Cuando la elaboración de las medidas de acogida e integración del alumnado con necesidades educativas especiales y la organización de la respuesta educativa de este alumnado, requiera el empleo de sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, equipamientos técnicos específicos o la aplicación de pautas educativas especializadas y complejas, podrá solicitarse el asesoramiento del equipo de Orientación Educativa Especializado.

B) Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias.

1. La tutoría de cada grupo de alumnos y alumnas la ostenta el maestro o maestra designado por la Dirección del centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios.

Se establece como horario de atención a padres y madres, todos los lunes de 16:30 a 17:30 horas.

Cada tutor o tutora llevará una hoja de registro para cada familia, en la que recogerá los acuerdos a los que se han llegado y los temas tratados, junto con la firma del padre y/o madre.

2. Las entrevistas con las familias del alumnado tendrán las siguientes finalidades:

a) Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.

b) Prevenir las dificultades de aprendizaje.

c) Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.

d) Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.

3. De conformidad con el artículo 16 del Decreto 19/2007, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y mejora de la Convivencia en los centros docentes, los titulares de la tutoría de cada grupo podrán proponer la suscripción de un compromiso de convivencia, a las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares. El objetivo será establecer mecanismos de coordinación de dichas familias con el profesorado y otros profesionales

que atienden al alumnado, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el horario escolar como en el extraescolar, para superar esta situación.

4. Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o representantes legales del alumnado podrán suscribir con el centro docente un compromiso educativo, para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine. Este compromiso estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

C) Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.

Cumplimentación de documentos:

Sin perjuicio de las obligaciones relacionadas con la cumplimentación de los documentos oficiales de evaluación, cada tutor y tutora incluirá, en el expediente académico del conjunto del alumnado a su cargo, los datos relevantes obtenidos durante el curso escolar, tanto en el expediente depositado en la Secretaría del centro como en el incluido en la aplicación informática que para tal fin establezca la Consejería competente en materia de Educación de la Junta de Andalucía. Estos datos incluirán:

a) Informe Personal. En el caso del alumnado que se haya escolarizado por primera vez en el centro, incluirá el que haya sido remitido desde su centro de procedencia.

b) Información de tipo curricular que se haya obtenido, sea original o copia de la misma, incluidos los resultados de la evaluación inicial, tanto la realizada en el momento del ingreso del alumnado en el centro como la de los sucesivos cursos.

c) Información que, en el ciclo siguiente, sirva para facilitar a cada persona que ostente la tutoría el seguimiento personalizado del alumnado. En esta información se puede incluir:

1º. Datos psicopedagógicos.

2º. Datos aportados por la familia en las entrevistas mantenidas con el propio titular de la tutoría, con otros miembros del Equipo Docente o con el orientador u orientadora de referencia.

3º. Cualquier otra información que redunde en el mejor conocimiento y atención del alumnado.

D) Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.

1. Servicios sociales del Ayuntamiento de Níjar:

- Escolarización de niños /as de la zona.
- Absentismo escolar.
- Salud e higiene.
- Malos tratos a menores.

Todo esto a través del programa de *“prevención del absentismo escolar”*.

Asimismo con los servicios sociales de Almería, una vez que los casos trascienden.

2. Tráfico: a través de las campañas de educación vial que se vienen desarrollando en el Centro.
3. Cualquier otra actividad que parta del Ayuntamiento y coincida con el espíritu del Centro.
4. Con la Delegación Provincial de educación de Almería, en todos los asuntos referentes a la organización y funcionamiento del centro.
5. Con la Consejería de Medio Ambiente, en cuanto a la realización de visitas a parques naturales y otras actividades propuestas desde este organismo.
6. Con la Consejería de Cultura, en términos similares al del apartado anterior.
7. Colaboración con cualquier organismo o entidad que presente alguna actividad acorde con las finalidades educativas de nuestro centro.

9.-RECURSOS A UTILIZAR.

Recursos personales:

- Equipo directivo.
- Claustro de Profesores /as.
- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Equipo de Ciclo.
- Equipo docente de cada grupo.
- Equipo de Orientación Educativa.

- Consejo escolar.
- Comisiones:
 1. Permanente
 2. Convivencia.
- Asociación de Madres y Padres.
- Ayuntamiento.
- Servicios Sociales.
- Etc.

Recursos materiales:

- Todas las instalaciones del Centro, están disponibles para su utilización en la realización de cualquier actividad de tutoría que se programe.
- Todo el mobiliario de las aulas y demás dependencias del Centro, en los mismos términos que el apartado anterior.
- La Secretaría del Centro.
- Fichas y formularios de recogida de datos.
- Fichas y demás instrumentos de evaluación.
- Equipos informáticos de centro T.I.C.
- Materiales específicos de programas específicos, etc.

10.- PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS

El Proyecto Educativo comprende los siguientes protocolos, los cuales serán de obligado cumplimiento cuando se produzcan situaciones que así lo determinen:

- Protocolo de actuación ante casos de supuesto acoso escolar. Regulado por el Anexo I de la orden de 20 de junio de 2011.
- Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil. Regulado por el Anexo II de la orden de 20 de junio de 2011.
- Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo. Regulado por el Anexo III de la orden de 20 de junio de 2011.
- Protocolo de actuación en caso de agresión hacia el profesorado o el personal no docente. Regulado por el Anexo IV de la orden de 20 de junio de 2011.

- Protocolo de actuación de los centros docentes en caso de progenitores divorciados o separados. Regulado por la Viceconsejería de Educación el 6 de junio de 2012.

11.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

En lo que se refiere al plan de Orientación y Acción tutorial, es preciso evaluar el desarrollo que se ha realizado del mismo a través de su concreción anual.

Para ello los procedimientos e instrumentos que utilizaremos serán los siguientes:

- Las reuniones de coordinación descritas en el apartado 8, que constituyen oportunidades para la reflexión, el análisis y el debate, permitiéndonos detectar las dificultades que estén apareciendo a la hora de implementar la concreción anual del POAT, así como consensuar su aplicación y desarrollo. Dichas reuniones, por tanto, son un instrumento de primer orden tanto para el seguimiento como para la evaluación final de organización de la acción tutorial y la orientación en el centro.
- El análisis de los resultados escolares y de las pruebas externas nos proporcionará información sobre la idoneidad del POAT, dándonos pista sobre aspectos del mismo que haya que reforzar, como puede ser, la necesidad de reforzar la comunicación con las familias, medidas de integración del alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado inmigrante, técnicas de estudio, etc.
- Las entrevistas con las familias y alumnado, mantenidas por los tutores y tutoras o la orientadora del centro, nos permitirán detectar el grado de satisfacción de dichos miembros de la comunidad educativa con respecto al POAT.
- El análisis del clima de convivencia del centro, nos aporta información indirecta para valorar la programación y desarrollo de las actividades del POAT, tales como los distintos programas de acogida, la comunicación con las familias, etc.
- Otros que se consideren oportunos y necesarios.